

LOS CONSEJEROS DICEN

## LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS EN EL DISTRITO FEDERAL

CARLA A. HUMPHREY JORDAN



De conformidad con el código electoral local, en el Distrito Federal los ciudadanos pueden asociarse políticamente en partidos políticos nacionales y/o en agrupaciones políticas locales.<sup>1</sup> Ambas figuras, consideradas asociaciones políticas, se encuentran previstas por la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, el *Estatuto de Gobierno del Distrito Federal* y el *Código Electoral del Distrito Federal*.

Es importante diferenciar de cara a otro tipo de asociaciones, el carácter y la naturaleza jurídica que tienen las asociaciones políticas como entidades de interés público. Dichas asociaciones cuentan con una serie de derechos, prerrogativas y obligaciones, cuyo debido y legal ejercicio está encaminado a que este tipo de asociacio-

nes de ciudadanos contribuya a la integración de la representación política, de los órganos locales de gobierno y a hacer posible el acceso de los ciudadanos a los cargos de elección popular. Las asociaciones políticas, y muy especialmente las agrupaciones políticas locales, están llamadas a coadyuvar al desarrollo de la vida y cultura democrática, a la creación de una opinión pública informada y deben, en esta medida, servir para el análisis, discusión y resolución de los asuntos políticos a nivel local. Por tanto, la existencia de asociaciones políticas democráticas, responsables y transparentes en el ejercicio de sus prerrogativas, sirve al alto fin de organizar, estructurar y dar cauce a las inquietudes, deseos, reclamos y demandas ciudadanas. Las asociaciones políticas, dicho de otro modo, deben

<sup>1</sup> Los partidos políticos tienen fines electorales mientras que las agrupaciones políticas locales no.



LINEAMIENTOS

## EFICIENTIZAR RECURSOS, TAREA PERMANENTE DEL INSTITUTO

El Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) estableció, como cada año, disposiciones de carácter general para optimizar el uso de los recursos para consolidar una política institucional de racionalización y eficiencia en el ejercicio del gasto público.

En este número se incluyen mensajes sobre las normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del IEDF, aplicables del 1 de septiembre al 31 de diciembre del año en curso



LAS NORMAS DE RACIONALIDAD BUSCAN EFICIENTIZAR EL USO DE LA INTERNET, el agua, la energía eléctrica y el servicio de fotocopiado, entre otros recursos

## CONSEJO GENERAL DEL IEDF

### CONSEJERO PRESIDENTE

Isidro H. Cisneros Ramírez

### CONSEJEROS ELECTORALES

Gustavo Anzaldo Hernández

Fernando José Díaz Naranjo

Ángel Rafael Díaz Ortiz

Carla A. Humphrey Jordan

Yolanda C. León Manríquez

Néstor Vargas Solano

### SECRETARIO EJECUTIVO

Oliverio Juárez González

### REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

#### PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Ernesto Herrera Tovar PROPIETARIO

Raúl Herrera Espinosa SUPLENTE

#### PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Marco Antonio Michel Díaz PROPIETARIO

Juan Manuel Vicario Rosas SUPLENTE

#### PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

José Ángel Ávila Pérez PROPIETARIO

Felipe Pérez Acevedo SUPLENTE

#### PARTIDO DEL TRABAJO

Ernesto Villarreal Cantú PROPIETARIO

Adrián Pedro Cortes SUPLENTE

#### PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

Jorge Legorreta Ordorica PROPIETARIO

Zuly Feria Valencia SUPLENTE

#### CONVERGENCIA

Armando Levy Aguirre PROPIETARIO

Hugo Mauricio Calderón Arriaga SUPLENTE

#### NUEVA ALIANZA

Jesús Enrique Díaz Infante Chapa PROPIETARIO

Miguel Ángel Arnaiz Mancebo del Castillo SUPLENTE

#### ALTERNATIVA SOCIALDEMÓCRATA Y CAMPESINA

Carla Alejandra SánchezArmas García PROPIETARIA

Salvador González Briseño SUPLENTE

EDITORIAL

## LAS ASOCIACIONES POLÍTICAS, NECESARIAS PARA LA DEMOCRACIA

El sistema político mexicano centra su proceso de democratización en los procesos electorales, y es en ese espacio donde las asociaciones políticas desempeñan un papel trascendental en la integración de los órganos de gobierno.

En el Distrito Federal, las asociaciones políticas (partidos políticos nacionales y agrupaciones políticas locales) ofrecen ser un canal de comunicación permanente para que los ciudadanos participen en la solución de los asuntos públicos relacionados con su entorno político-social.

En este sentido, la función de las asociaciones políticas cobra particular relevancia en la construcción y fortalecimiento del modelo democrático de la Ciudad de México ya que, al trabajar en la extensión de los procedimientos para la participación de la sociedad civil, coadyuvan a la democratización de las instituciones políticas que presentan resistencia a los vientos democráticos.

Así, las asociaciones políticas, entre sus funciones, deben fomentar al interior de la sociedad, un desarrollo de la vida democrática más allá del plano electoral.

## DIRECTORIO

Secretario ejecutivo Oliverio Juárez González

Titular de la Unidad de Documentación María Elena Carrera Lugo

D.R. Instituto Electoral del Distrito Federal, Huizaches No. 25, col. Rancho Los Colorines, C.P. 14386, del Tlalpan, México D.F. Tel. 5483 3800, ext. 4314. Unidad de Documentación. Editor responsable: María Elena Carrera Lugo; coordinación editorial: Claudia Sofía Irazoque Palazuelos, subdirectora de Difusión y Publicaciones; redacción: José Luis García Torres Pineda, jefe del Departamento de Diseño y Edición, y Karina Flores Hernández, analista "A"; fotografías: Unidad de Comunicación Social, Verónica Ávila Gallegos, analista "A", Miguel Ángel Valera, asistente operativo, y archivo fotográfico del IEDF; difusión: Virgilio Galindo Reyes, jefe del Departamento de Difusión; diseño e impresión: Impresiones finas Avendaño y/o Marco Antonio Avendaño, Ferrocarril de Cuernavaca 203, Col. Alfonso XIII, 01470 México, DF. Álvaro Obregón, Tels. 56615161, 52353007 y 56620556, www.impresionesfinas.net, RFC: AEGM-640827-D75. URNA, Carta Informativa del IEDF es una publicación bimestral con un tiraje de 3 mil ejemplares. Número 44, noviembre del 2006. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título: 04-2000-012510014400-102. ISSN 1665-3092. Certificado de licitud de título 13444, y de contenido 11017. Ejemplar de distribución gratuita, prohibida su venta. Impreso y hecho en México. Correo electrónico: urna@iedf.org.mx. Página de Internet: www.iedf.org.mx



## SE UTILIZAN LAS URNAS ELECTRÓNICAS SEMI-INDUSTRIALES

## DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, EN CHIAPAS

El Instituto Estatal Electoral de Chiapas (IEECH) realizó el 20 de agosto de 2006 un simulacro de votación con 17 urnas electrónicas semi-industriales propiedad del Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF), lo anterior en el marco del convenio de apoyo y colaboración interinstitucional firmado entre ambos Institutos el 7 de agosto de este año.

Las urnas electrónicas empleadas en Chiapas se ubicaron en 13 lugares de importante afluencia ciudadana y que cumplieron con los requisitos de ser espacios amplios, con tomas de corriente eléctrica, estar techados, tener buena iluminación, ser de fácil y libre acceso para los ciudadanos y contar con las medidas de seguridad necesarias para el adecuado desarrollo de la prueba. Estas urnas se distribuyeron de la siguiente manera, cinco en Tuxtla Gutiérrez,<sup>1</sup> una en Chiapa de Corzo, tres en San Cristóbal de las Casas y cuatro en Tapachula y, adicionalmente, se contó con cuatro equipos para atender cualquier contingencia que se llegara a presentar.

Vale destacar que las urnas electrónicas, fueron operadas por estudiantes universitarios capacitados por personal del IEDF.

Los resultados de la prueba arrojan que se contó con una participación de 1 086 ciudadanos (67% hombres y 33% mujeres); 99% consideró que es sencillo usar la urna electrónica, y que las instrucciones de operación fueron claras. El tiempo promedio que tardaron las personas para emitir su opinión fue de 55 segundos.

ESTUDIANTES  
UNIVERSARIOS  
CAPACITADOS  
por personal  
del IEDF  
operaron  
las urnas  
electrónicas



El tema que se consultó versó sobre los valores democráticos, a través de tres reactivos; a continuación se presentan datos representativos:

El 48.34% de los participantes consideraron que el voto es importante porque “es un derecho”; 27.16% porque “es un compromiso democrático”; 12.43% porque “es una obligación”; 7.27% porque “a través del voto se eligen representan-

tes”; y el 4.79% restante porque “es importante participar en las elecciones”.

En cuanto al “valor más importante en su vida diaria”, 34.35% de los consultados consideró a “la libertad”; 28.18% “el respeto”; 16.67% “la responsabilidad”; 13.72% “la igualdad”; y 7.09% eligió “la tolerancia”.

Acerca de la pregunta “la palabra democracia la relaciona con”, 36.65% la relacionó con “la participación”; 26.98% con “la justicia”; 19.61% con “las elecciones”; 9.02% con “el diálogo”; y 7.73% con “la tolerancia”.

Es importante decir que 88% de las personas consultadas opinó que estaría de acuerdo en que la urna electrónica se utilice en futuras elecciones en el estado de Chiapas.

Para el Instituto Electoral del Distrito Federal la realización de esta prueba piloto permitió avanzar en la verificación en campo de la funcionalidad del prototipo de la urna electrónica semi-industrial del IEDF. Asimismo, posibilitó difundir las ventajas de este tipo de aditamento tecnológico entre la ciudadanía chiapaneca



LA PRUEBA PILOTO DE LAS URNAS ELECTRÓNICAS  
posibilitó difundir sus ventajas  
entre los ciudadanos de Chiapas

<sup>1</sup> Una de estas cinco urnas se ubicó en las oficinas centrales del Instituto Estatal Electoral de Chiapas.



CULTURA CÍVICA

# CONMEMORAN LA INDEPENDENCIA EN EL IEDF



EL CONSEJERO PRESIDENTE, ISIDRO H. CISNEROS RAMÍREZ, dirigió unas palabras a los asistentes



LA ESCOLTA DE LA BANDA DE GUERRA izó la bandera

El 15 de septiembre del año en curso personal del Instituto Electoral del Distrito Federal rindió los honores a la bandera con motivo de los festejos conmemorativos del inicio de la Independencia en las instalaciones de la sede del Instituto.



PERSONAL DE OFICINAS CENTRALES y de órganos desconcentrados acudieron al festejo



LA BANDA DE GUERRA "EL LIBRO DE LA HISTORIA" tocó el Himno Nacional

1 contribuir a la formación, reproducción y continuidad de estructuras y tendencias democráticas en todos los espacios de la sociedad.

En razón de lo anterior es importante destacar que, si bien es cierto que por lo que hace a los partidos políticos nacionales, sus requisitos de constitución y registro se encuentran regulados por el *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales (Cofipe)*, mientras que aquellos aplicables a la constitución y registro de una agrupación política local se establecen en el código electoral local; subyace a las exigencias que se plantean por la legislación en ambos casos una racionalidad común: que la asociación política de que se trate, cuente no sólo con documentos básicos democráticos que organicen su vida interna con los contenidos mínimos

La existencia de asociaciones políticas democráticas, responsables y transparentes en el ejercicio de sus prerrogativas, sirva al alto fin de organizar, estructurar y dar cauce a las inquietudes, deseos, reclamos y demandas ciudadanas

que en la ley se prevén, sino además, con un arraigo social, es decir, con una representatividad que fundamente su solicitud de registro y el eventual otorgamiento de las prerrogativas que conforme a la ley le deban corresponder para poder cumplir con su objeto frente a la ciudadanía.

La autoridad electoral local tiene, por tanto, la obligación correlativa de velar

porque la actuación de las asociaciones políticas se encuentre, en todo momento, apegada a derecho, sea transparente y con una adecuada y plena rendición de cuentas en beneficio de los ciudadanos; máxime, en la inteligencia de que los recursos que como prerrogativas se ministran a las asociaciones políticas, son de naturaleza pública.

Finalmente, en la actualidad existen ocho partidos con registro otorgado por la autoridad electoral federal: Partido Acción Nacional, Partido Revolucionario Institucional, Partido de la Revolución Democrática, Partido del Trabajo, Convergencia, Partido Verde Ecologista de México, Nueva Alianza y Alternativa Socialdemócrata y Campesina. Adicionalmente, en el Distrito Federal, 34 asociaciones cuentan con registro como agrupaciones políticas locales

## ACERCA DE LOS MAGISTRADOS ELECTORALES

El origen de la figura del magistrado se encuentra en la edad media, cuando la monarquía delegó la facultad de revisar las decisiones de los jueces llamados “de salarios” o “inferiores” a tribunales con funcionarios llamados “adelantados” o “merinos mayores”, que después se transformaron en las Cortes. La *Constitución de 1824* estableció a La Corte Superior de Justicia de la Nación como máximo órgano del Poder Judicial Federal y posteriormente en 1917 el Congreso legisló para darle mayor independencia y con esto fortalecer al Poder Judicial.

Los magistrados electorales tienen su antecedente en el Tribunal de lo Contencioso Electoral, el cual es definido por el *Código Federal Electoral* de 1987 como “el organismo autónomo de carácter administrativo, dotado de plena autonomía para resolver los recursos de apelación y queja”, y ahí se contempla por vez primera a los magistrados electorales. El *Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales* en 1996, trajo la asimilación del Tribunal Federal Electoral, hasta ese momento autónomo, por parte del Poder Judicial de la Federación.

La importancia de conocer estos antecedentes radica en que para definir el perfil del magistrado electoral es necesario, tener en cuenta que es una figura reciente y debe ser especialista en la materia electoral. El magistrado debe cubrir un perfil porque revisa actos de un órgano electoral, autónomo e independiente; pero ¿cómo debe ser esta revisión?, ¿apegada a qué función axiológica? Ya que es la valoración la que depende del valor y no el valor el que depende de la valoración, to-

mando en cuenta que el valor está ubicado en la categoría del ser ideal, el hombre no solo debe ser sujeto cognoscente y sujeto comportante, sino sujeto valorante. Sin embargo, la valoración está supeditada a la conciencia del sujeto que los valore y a su finalidad.

En el ejercicio del Derecho se debe buscar y construir la seguridad, la justicia y el bien común, lo cual asegura una pluralidad de valores, la suma de estos valores se debe dirigir a la equidad, es decir a la búsqueda de la igualdad en el caso concreto, estos principios teleológicos deben de ser tomados en cuenta por el magistrado al momento de dictar sus resoluciones, ya que si los fines del Derecho no se colman, se debilita y vulnera el sistema jurídico-político, causando una grave herida que afecta la convivencia social.

El abogado debe ser probo, diligente, entusiasta; el jurisconsulto, prudente; el jurista, erudito; la personalidad del abogado y del juez, o en este caso del magistrado, no se pueden dissociar, por que lo primero es la base de lo segundo, y si de origen no tiene las cualidades necesarias para desarrollarse como abogado, el magistrado adolece de la formación y de los conocimientos en materia electoral para desarrollar tan importante misión, pudiendo causar con esto un grave daño, no sólo al Estado de Derecho, si no también al estado democrático. Por lo tanto, entre las características que éste debe tener están la honestidad, el espíritu de servicio, la entrega a la profesión y la experiencia en la materia.

El abogado debe saber desarrollar y aplicar la técnica jurídica, ya que el Dere-

cho es una ciencia de aplicación. El jurista debe saber interpretar la norma; si existiere una laguna debe saber como llenarla, utilizando los principios generales del Derecho y la equidad, esto tiene su razón de ser, porque los jueces también tienen una función creadora.

Sólo una persona honesta puede administrar la justicia, el concepto de juez debe corresponder, a un funcionario público, perito en Derecho, que participa en la administración de justicia con el poder de aplicar el Derecho por vía procesal.

El juez no debe de perder de vista que sirve a la comunidad aplicando el Derecho, porque aplicarlo es administrar la justicia. Empero el juez no debe ser una computadora productora de Derecho configurada y cargada con leyes y jurisprudencias, por que esto lo alejaría de la noble y auténtica actividad del juez que es la de razonar en el mundo de los valores jurídicos, pues en buena medida su razonamiento estriba en distinguir de las pretensiones apegadas a Derecho de las injustas, ya que árbitro judicial no debe significar arbitrariedad. El juez siempre se debe preguntar si el litigio sólo está ubicado en algún supuesto jurídico o también compete a la moral.

Así, el magistrado electoral debe contar con vocación democrática y con una formación especializada en la materia del derecho electoral, ya que es menester para poder realizar con eficacia y eficiencia la labor de administrar la justicia electoral 📖

José Martín Betanzos Gondar,  
Coordinador del XXXVII  
Distrito Electoral.

¡No saques copias de libros completos!



PARTICIPACIÓN CIUDADANA

## CUÉNTAME CÓMO VOTÓ, CONCURSO NARRATIVO PARA NIÑOS Y JÓVENES

La Ceremonia de premiación del concurso narrativo “Cuéntame cómo votó” se realizó el 22 de septiembre en la Sala de usos múltiples del IEDF. Concurso en el que participaron en dos categorías niñas y niños de 9 y 12 años y jóvenes de 13 a 15 años.

Al evento acudieron consejeros y consejeras electorales, funcionarios del Instituto y familiares y amigos de los galardonados. Se les entregó un reconocimiento a los ganadores de los tres primeros lugares de cada categoría.

Enseguida se presentan fragmentos de los primeros lugares en cada categoría:



GANADORES DEL CONCURSO NARRATIVO,  
Cuéntame cómo votó

### 1er lugar, categoría “A”

Seudónimo: LEÓN

Cecilia Martínez Mota de 10 años

Ese día no me di cuenta a qué hora se levantó mi mamá. Cuando abrí los ojos ella ya no estaba: me había dejado un recado en el pizarroncito de la cocina donde estaba su número de teléfono celular y tres letras: T.Q.M.

Busqué sus cosas y ya no había nada, así que todavía con sueño pude darme cuenta de que ya se había llevado todo el paquete, porque ese 2 de julio de 2006, mi mamá fue presidenta de casilla.

Corrí a ver que había de desayunar, encendí la tele y vi las caricaturas. Me bañé y me cambié, pues quería ir a ver a mi madre en las votaciones.

De repente sonó el teléfono: era mi abuela, que trabaja en una escuela. Ella también estaba ocupada con eso de las votaciones, porque en su trabajo se instalaron tres casillas: una básica y dos contiguas. (Eso quiere decir que hay muchas personas en la zona y no alcanza una sola casilla) Mi abuelita tenía que abrir el lugar y verificar que no les faltara nada.

Como mi mamá estaba en una casilla muy cerca, no me costó nada llegar a visitarla, pues solo se hallaba a unas cuantas casas de la mía. Pero cuando llegué sentí un poco de miedo al ver policías y una larga fila de gente formada que me tapaban la entrada y no me dejaban ver si estaba mi mamá.

Pero poco a poco me di cuenta de que la gente formada estaba muy tranquila, y además eran puros vecinos, así que no

## Cuéntame cómo votó



Andanzas...



# VI CONCURSO DE TESIS, ENSAYO Y CUENTO DEL IEDF

**E**l Instituto Electoral del Distrito Federal (IEDF) impulsa desde 2001 el Programa Editorial de Divulgación de la Cultura Democrática con la finalidad de publicar diversos textos para enriquecer el debate teórico y divulgar los elementos conceptuales que sustentan la cultura democrática, a partir de la apertura de espacios que promuevan la participación de la ciudadanía.

Dentro de este programa se enmarca el VI Concurso de Tesis, Ensayo y Cuento que tuvo como objetivo coadyuvar a la divulgación de la cultura democrática y contribuir a la construcción de una ciudadanía responsable y participativa.

La convocatoria a este concurso estuvo vigente del 6 de marzo al 15 de mayo de 2006 y los temas fueron los siguientes:

Para tesis, “Ciudadanía, cultura política y consolidación de la democracia en México”, para ensayo, “Formación de ciudadanía y cultura política en el Distrito Federal” y para cuento, “Los valores de la democracia”.

En total se recibieron 20 tesis, 30 ensayos y 99 cuentos.

El jurado calificador se conformó por la presidenta de la Comisión de Capacitación Electoral y Educación Cívica, Yolanda C. León Manríquez, los consejeros integrantes de dicha Comisión, Néstor Vargas Solano y Ángel Rafael Díaz Ortiz. Además para tesis se incorporó el doctor Aldo Muñoz Armenta y el doctor Alejandro Monsiváis; para Ensayo, el maestro Víctor Alarcón Olgüin y el maestro Manuel Larrosa Haro;

y para Cuento, Beatriz García Marañón y Miriam Mabel Martínez.

Así, los ganadores del concurso fueron:

## TESIS Grado de licenciatura

*Primer lugar:* Leopoldo Flores García, con la tesis “Propuesta de reforma al artículo 41 constitucional del Consejo General del Instituto Federal Electoral”.

*Segundo lugar:* Natalia Calero Sánchez, con la tesis “Análisis jurídico de las cuotas de género en el sistema electoral mexicano”.

*Tercer lugar:* Miguel Ángel Llanos Gómez, con la tesis “Nuevos criterios en la construcción del gabinete presidencial: el gobierno de Vicente Fox”.

*Mención honorífica:* Enrique Patiño Magnani, con la tesis “Participación ciudadana en la distribución del gasto público”.

## Grado de maestría

*Primer lugar:* Gerardo Cruz Reyes, con la tesis “Los acuerdos en la democratización del Estado y el cambio político en México”. **B**

GANADORES DEL VI CONCURSO de tesis, ensayo y cuento de IEDF



093995



EL CONSEJERO ELECTORAL, NÉSTOR VARGAS SOLANO entrega un reconocimiento a uno de los ganadores del concurso

El sábado 1° de julio en mi casa todos se preparaban para las elecciones, yo soy el único que no puede votar.

Mis papás eran observadores, mi hermano iba a cuidar una casilla, fue la primera vez que votó.

Nos dormimos temprano, pero antes vimos la TV, para saber que ocurría con los preparativos para el domingo.

Mi mamá me levantó antes de las siete. Mis papás, mi hermano, mi primo y mi tía salieron a las siete y diez. Todos se fueron a sus casillas y a hacer recorridos.

Me quede en la casa viendo la TV, en donde estaban dando los reportes de la elección. Mi bisabuela se levantó también muy temprano, después de bañarse se arregló como para ir a un lugar muy importante o a una fiesta.

Como a las 8 de la mañana, me pidió que la acompañara a votar, me puse una chamarra, hacía un poco de frío, pero cuando abrimos la puerta del zaguán de la casa, vimos la casilla que estaba enfrente y había una fila como de 30 personas. Mi bisabuela,

## La finalidad del Concurso Cuéntame cómo votó tu finalidad de propiciar la reflexión en los niños jóvenes entorno a la participación ciudadana de sus padres y familiares en la jornada del 2 de julio de 2006

me tomó de la mano y me dijo que mejor votaría después cuando estuviera más corta la fila.

Como a las doce llegó mi tía, buscando a su esposo mi tío, los dos salieron a votar, también iban muy bien arreglados como de fiesta. Después de casi una hora regresaron, nos platicaron que la fila era muy larga para votar, mi bisabuela le preguntó por qué no estaba cuidando su casilla, ella le dijo que era mejor la que le correspondía. Después llegaron mis papás, para ver como estaba todo en la casa y comer, nos dijeron que todo estaba muy tranquilo, que todo era ordenado y muy bien

Entendí por qué estaba una patrulla tan cerca. Unos vecinos que me conocen me empezaron a llamar por mi nombre, y una señora me preguntó que si yo también iba a ir a votar, así que me reí... porque ganas no me faltaban.

...

### 1er lugar, categoría "B"

Seudónimo: León

Luis Odín Ortega Rodríguez de 13 años

...

En este 2006, tengo trece años y entiendo mejor lo que es una campaña política, es como una guerra, pero sin armas, con un millón de propagandas, se pelean los políticos, se dicen insultos.

Segundo lugar: Sonia Paredes Avilés, con la tesis "Las estrategias mediáticas de los movimientos sociales prodemocráticos: Alianza Cívica y su presencia en diarios de circulación nacional".

Tercer lugar: Olga Margarita Rodríguez, con la tesis "El uso del imaginario social en los spots audiovisuales de la campaña presidencial de Vicente Fox. Análisis del discurso de la narrativa audiovisual".

Mención honorífica: Rafael Joaquín Espinosa Morales, con la tesis "Acciones comunicativas, estratégicas e instrumentales aplicadas por el jefe de Gobierno del Distrito Federal, Andrés Manuel López Obrador, en la consulta telefónica del horario de verano".

### Grado de doctorado

Primero, segundo y tercer lugar: Desiertos.

Mención honorífica: Nicolás Loza Otero, con la tesis "Obedientes e insatisfechos. Legitimidad y transición política entre los ciudadanos ordinarios de la Ciudad de México (1995-1997)".

### ENSAYO

Primer lugar: Karen Álvarez Villeda, con el ensayo "Un canal para todos".

Segundo lugar: Rubén Apáez Lara, con el ensayo "Cultura política y praxis de la ciudadanía en el Distrito Federal".

Tercer lugar: Héctor Tejera Gaona, con el ensayo "Ciudadanía y gobiernos locales en el Distrito Federal: la configuración cultural de la democracia".

Mención honorífica: Félix Ramírez Gómez, con el ensayo "El plebiscito en el Distrito Federal".

### CUENTO

Primer lugar: Jesús Vladimir Alcántara, con el cuento "La banquita de don Anselmo".

Segundo lugar: Tobías Molina Diego, con el cuento "Una odisea más".

Tercer lugar: Patricia del Río Herrera, con el cuento "La decisión de los campeones"

El VI Concurso de Tesis,  
Ensayo y Cuento que tuvo  
como objetivo  
coadyuvar a la divulgación  
de la cultura democrática  
y contribuir a la  
construcción de una  
ciudadanía responsable  
y participativa.





## PUBLICACIONES DEL IEDF

Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica  
*El diseño de la democracia*  
Instituto Electoral del Distrito Federal  
1a. edición, julio de 2006



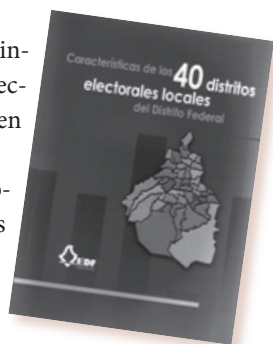
Obra que publica las ponencias de un grupo de estudiosos de la Ciencia Política, el Derecho, la Sociología y disciplinas afines presentadas en el foro “El Diseño de la Democracia” organizado por el Instituto en diciembre de 2005.

Entre las ponencias publicadas se encuentran las de Davis Altman, José Antonio Crespo, José Fernández Santillán, y Flavia Fleidenberg.

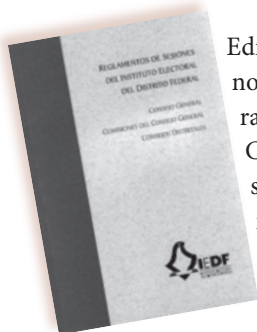
Dirección Ejecutiva de Organización y Geografía Electoral  
*Características de los 40 distritos electorales locales del Distrito Federal*  
Instituto Electoral del Distrito Federal  
3a. edición, mayo de 2006

Esta tercera edición ofrece un enfoque integral y más detallado de la geografía electoral de los distritos electorales locales en que se divide la Ciudad de México.

A diferencia de las ediciones anteriores, en esta se agregó un apartado de las características del Distrito Federal; así como información de la situación socioeconómica de cada uno de los 40 distritos electorales locales.



Secretaría Ejecutiva/Unidad de Documentación  
*Reglamento de sesiones del IEDF*  
Instituto Electoral del Distrito Federal  
3a. edición, junio de 2006

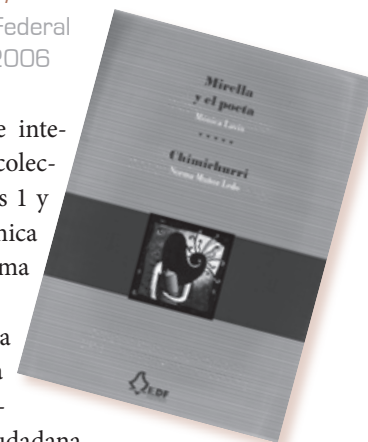


Edición que integra los siguientes documentos normativos aprobados por el Consejo General del Instituto: Reglamento de sesiones del Consejo General del IEDF, Reglamento de sesiones de las comisiones del Consejo General del IEDF y el Reglamento de los consejos distritales del IEDF.

Dirección Ejecutiva de Capacitación y Educación Cívica  
*Mirella y el poeta, y Chimichurri*  
Instituto Electoral del Distrito Federal  
1a. Edición en Braille, julio de 2006

Edición escrita en Braille que integra dos de los cuentos de la colección Abriendo brecha números 1 y 2: “Mirella y el poeta” de Mónica Lavin y “Chimichurri” de Norma Muñoz Ledo.

En los cuentos se manejan, a través de situaciones de la vida cotidiana, los valores fundamentales de la participación ciudadana.



Secretaría Ejecutiva/Unidad de Documentación  
*Catálogo de Acuerdos del Consejo General 2005*  
Instituto Electoral del Distrito Federal  
1a. edición, agosto de 2006

Edición que integra los acuerdos aprobados por el Consejo General del IEDF durante 2005, clasificados en los siguientes rubros: Programa ordinario, Consejo General del IEDF, Ley de transparencia y acceso a la información pública del DF, Programa operativo anual y presupuesto, Documentos normativos, Procedimientos administrativos, Financiamiento y prerrogativas, Fiscalización, Agrupaciones políticas locales, Educación cívica y Formación y desarrollo profesional electoral; Proceso Electoral Local Ordinario 2006, Convocatoria a la elección, Consejos distritales, Tendencias electorales, Padrón electoral, Selección de candidatos a los partidos y Campaña de difusión.



¡Recuerda que el servicio telefónico es de uso oficial y las llamadas deben ser breves!



PROCESO ELECTORAL LOCAL 2006

## JUICIOS ELECTORALES DE LAS ELECCIONES LOCALES

El juicio electoral tiene por objeto garantizar la legalidad de los actos, acuerdos y resoluciones que dicten las autoridades electorales, en los términos señalados en el *Código Electoral del Distrito Federal*.

Enseguida se destacan algunos juicios electorales del Proceso Electoral Local 2006.

No.	Expediente IEDF promovente (3o interesado) recibido	Acto impugnado	Expediente jurisdiccional magistrado
1.	IEDF-JE005/06 PRI 23-01-06	Acuerdo del Consejo General (CG), que aprueba el procedimiento para realizar investigaciones de hechos que afecten de modo relevante los derechos de los partidos o coaliciones en los procesos electorales y su anexo	TEDF-JEL-005/2006 Magistrado Hermilo Herrejón Silva 25/04/06 Resolución: Se sobresee el medio de impugnación.
2.	IEDF-JE007/06 PRD 28-01-06	Acuerdo del CG, que aprueba el procedimiento para realizar investigaciones de hechos que afecten de modo relevante los derechos de los partidos o coaliciones en los procesos electorales y su anexo	TEDF-JEL-007/2006 Magistrada María del Pilar Hernández Martínez, engrose encargado al Magistrado Juan Martínez Veloz 11/04/06 Resolución: Se revoca el acuerdo y su anexo y se otorga un plazo de 15 días naturales a efecto de que el IEDF, apruebe un nuevo procedimiento de investigación con fundamento en el artículo 60 X del Código Electoral del Distrito Federal.
3.	IEDF-JE008/06 Convergencia 13-03-06	Criterios orientadores aplicables en el registro de plataformas electorales para el proceso electoral del Distrito Federal 2006	TEDF-JEL-008/2006 y acumulados TEDF-JEL-011/2006 Magistrada María del Pilar Hernández Martínez 22/03/06
4.	IEDF-JE011/06 PRD 13-03-06		Resolución: Se revocan los criterios.
5.	IEDF-JE009/06 Convergencia 13-03-06	Criterios orientadores aplicables en el registro de coaliciones y candidaturas comunes para el proceso electoral del Distrito Federal 2006	TEDF-JEL-009/2006 y acumulados TEDF-JEL-010/2006; TEDF-JEL-011/2006 BIS Magistrado Hermilo Herrejón Silva 22/03/06
6.	IEDF-JE010/06 PRI 130306	Criterios orientadores aplicables en el registro de coaliciones y candidaturas comunes para el proceso electoral del Distrito Federal 2006	Resolución: Se revoca el acto reclamado, así como el pronunciamiento aclaratorio emitido el 15/03/06 por la misma Comisión de Asociaciones Políticas.
7.	IEDF-JE012/06 PRI 24-05-06	Acuerdo del CG del por el que se establecen criterios en materia de actos anticipados de campaña para el proceso electoral del 2006	TEDF-JEL-012/2006 Magistrado Rodolfo Terrazas Salgado 25/04/06 Resolución: Se revoca el acuerdo impugnado.
8.	IEDF-JE013/06 Coalición "Unidos por la Ciudad" 04-04-06	Acuerdo del CG, por el que se aprueban los diseños y modelos de diversa documentación electoral, 15 actas electorales y 3 mascarillas Braille, para el proceso electoral 2006 y sus anexos ACU-044-06 de 31/03/06	TEDF-JEL-013/2006; Magistrado Juan Martínez Veloz, encargado del engrose Magistrado Raciél Garrido Maldonado 15/05/06 Resolución: Se revocan los puntos tercero y cuarto del acuerdo impugnado.
9.	IEDF-JE015/06 PAN 11-05-06	Omisión de emitir acuerdo de registro de candidaturas en los consejos distritales	TEDF-JEL-027/2006 Magistrado Raciél Garrido Maldonado 29/05/06 Resolución: Se tiene por no interpuesto.
10.	IEDF-JE016/06 AL IEDF-JE130/06 Coalición "Unidos por la Ciudad" y PAN 20-05-06 y 21-05-06	Acuerdos que registran de manera supletoria a las dieciséis delegaciones que integran el D.F. y las 40 fórmulas de diputados de mayoría relativa de la coalición "Por el Bien de Todos".	TEDF-JEL-063/2006 y acumulados TEDF-JEL-064/2006 AL TEDF-JEL-177/2006 Magistrado Juan Martínez Veloz 16/06/06 Resolución: Se confirman los acuerdos impugnados.  Sentencia del Pleno de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación Magistrado José Fernando Ojeto Martínez Porcayo. 22/06/06 Resolución: Se desecha de plano por ser materialmente irreparable.
11.	IEDF-JE 131/06 Ignacio Irys Salomón 26-05-06	Acuerdo del CGIEDF por el que se desecha la solicitud de registro supletorio presentada por Irys respecto de los aspirantes a diputados por mayoría relativa.	TEDF-JEL-178/2006 Magistrado Estuardo Mario Bermúdez Molina 16/06/06 Resolución: se tiene por no interpuesto.
12.	IEDF-JE133/06 Ignacio Irys Salomón 03-06-06	Acuerdo del CGIEDF por el que se desecha la solicitud de registro supletorio presentada por Irys respecto de los aspirantes a diputados por representación proporcional	TEDF-JEL-180/2006 Magistrado Pedro Rivas Monroy 23/06/06 Resolución: se confirma el acuerdo impugnado.
13.	IEDF-JE134/06 Partido Nueva Alianza 05-06-06	Acuerdo del CGIEDF por el que se declara improcedente la solicitud de PNA para que en las boletas electorales de la elección a diputados a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal por el Distrito XII aparezca el seudónimo de "El Pollo" junto al nombre del C. Alejandro Wesche Hernández.	TEDF-JEL-181/2006 Magistrado Estuardo Mario Bermúdez Molina 23/06/06 Resolución: se confirma el acuerdo impugnado



No.	Expediente IEDF promovente (3o interesado) recibido	Acto impugnado	Expediente jurisdiccional magistrado														
14.	14-06-06 IEDF-JE135/06 C. Luis Héctor Chávez Guzmán, candidato de PNA a jefe delegacional en Álvaro Obregón	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal por el que se otorga registro como candidato a jefe delegacional en Álvaro Obregón a Leonel Luna Estrada	TEDF-JEL-182/2006 Magistrado Hermilo Herrejón Silva 23/06/06 Resolución: Se desecha de plano.														
15.	14-06-06 IEDF-JE137/06 Coalición "Unidos Por La Ciudad", ante el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal  09-07-06	Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal, por el que se efectúa el cómputo total correspondiente a la elección de jefe de gobierno del Distrito Federal, se declara la validez de esa elección y, en consecuencia, se expide la constancia de mayoría correspondiente	TEDF-JEL-198/2006 Magistrado Juan Martínez Veloz 08/09/06 Resolución: se declara la nulidad de la votación recibida en nueve casillas correspondientes a la elección impugnada y secretario ejecutivo confirma la declaración de validez de la elección de jefe de gobierno del distrito federal y se confirma la expedición de la constancia de mayoría realizada por el Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal al candidato postulado por la coalición "Por el Bien de Todos", ciudadano Marcelo Luis Ebrard Casaubón, conforme a los siguientes resultados:  <table border="0"> <tr> <td>Partido Acción Nacional</td> <td>1'301,258</td> </tr> <tr> <td>Coalición "Unidos por la Ciudad"</td> <td>1'030,735</td> </tr> <tr> <td>Coalición "Por el Bien de Todos"</td> <td>2'213,592</td> </tr> <tr> <td>Partido Nueva Alianza</td> <td>109,061</td> </tr> <tr> <td>Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina</td> <td>50,438</td> </tr> <tr> <td>Votos nulos</td> <td>68,960</td> </tr> <tr> <td>Votación total</td> <td>4'774,044</td> </tr> </table>	Partido Acción Nacional	1'301,258	Coalición "Unidos por la Ciudad"	1'030,735	Coalición "Por el Bien de Todos"	2'213,592	Partido Nueva Alianza	109,061	Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	50,438	Votos nulos	68,960	Votación total	4'774,044
Partido Acción Nacional	1'301,258																
Coalición "Unidos por la Ciudad"	1'030,735																
Coalición "Por el Bien de Todos"	2'213,592																
Partido Nueva Alianza	109,061																
Partido Alternativa Socialdemócrata y Campesina	50,438																
Votos nulos	68,960																
Votación total	4'774,044																
16.	IEDF-JE139/06 Pablo Enrique Reyes Reyes, quien se ostenta como representante legal del Partido Acción Nacional, quien no acreditó personería	Acuerdo de fecha 7 de julio de 2006 en el que se considera improcedente la queja radicada con la clave IEDF-QCG/018/2006	SUP-JAC-315/2006 Magistrado Mauro Miguel Reyes Zapata Confirma TEDF-JEL-200/2006 Magistrado Pedro Rivas Monroy 10/08/06 Resolución: se desecha de plano.														
17.	14-07-06 IEDF-JE140/06 Coalición "Unidos por la Ciudad"  28-07-06	Acuerdo de radicación de queja emitido por el secretario ejecutivo, de fecha 19-07-06	TEDF-JEL-201/2006 Magistrado Rodolfo Terrazas Salgado 08/09/06 Resolución: se revoca el acuerdo impugnado														

Fuente: Dirección de lo Contencioso Electoral de la Unidad de Asuntos Jurídicos del IEDF.

POR ACUERDO

**T**l Consejo General del Instituto Electoral del Distrito Federal celebró del 3 de julio al 6 de noviembre de 2006, cuatro sesiones públicas en las que aprobó 9 acuerdos; entre los que destacan:

- ❖ Por el que se aprueban las Normas de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria del Instituto Electoral del Distrito Federal, aplicables del 1 de septiembre al 31 de diciembre de 2006.
- ❖ Por el que se aprueba el destino de los recursos concentrados por la Dirección Ejecutiva de Administración y del Servicio Profesional Electoral, conforme a lo dispuesto por los artículos 27 y 28 de las Normas Generales de Programación y Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral del Distrito Federal, correspondiente a remanentes del se-

gundo trimestre y lo que resulte del tercero y cuarto trimestre, hasta cubrir la cantidad solicitada.

- ❖ Por el que se aprueban las modificaciones al Programa de reclutamiento y selección del servicio profesional electoral 2006.
- ❖ Por el que se aprueba modificar el Programa institucional de formación y desarrollo del personal del servicio profesional electoral 2006.
- ❖ Por el que se determina el financiamiento público que procede asignar al Partido Acción nacional en el Distrito

Federal, correspondiente al 2005 por concepto de actividades específicas, desarrolladas durante el ejercicio 2004, en cumplimiento a la sentencia emitida por el Tribunal Electoral del Distrito Federal en el expediente TEDF-REA-009/2005.

El texto íntegro de estos acuerdos se puede consultar en el Centro de Documentación del IEDF, ubicado en Huizaches núm. 25 col. Rancho Los Colorines del. Tlalpan, México D.F., o en el sitio de Internet del Instituto [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx)

Fecha de la sesión	Tipo	Número de acuerdos
31 de julio	Ordinaria	0
25 de agosto	Ordinaria	2
13 de septiembre	Ordinaria	3
31 de octubre	Ordinaria	4

**TEATRO ITINERANTE**

**Calendario de presentaciones**

Lugar	Fecha	Horario	Delegación
Estancia Infantil "José Tapia" Calle Guayaba esq. Melon s/n, col. Miravalle	11 de noviembre	11:00 hrs.	Iztapalapa
Centro Social Tarango, calle Tarango s/n, entre andador 5 y andador 6, col. Ampliación las Águilas 3er parque	12 de noviembre	11:00 y 13:30 hrs.	Álvaro Obregón
Centro Nacional Modelo de Atención e Investigación y Capacitación para el Desarrollo Comunitario "Tlazocihualpilli-DIF" Calle Isidro Tapia s/n, Col. San Sebastián, pueblo de Santiago Tulyehualco	17 de noviembre	12:00 hrs.	Xochimilco
Escuela Primaria Miravalles, calle Duraznos, Mz.474, Lt. 13, colonia Miravalle	18 de noviembre	11:30 hrs.	Iztapalapa
Unidad habitacional Moras Primavera, calle Primavera 1407, colonia Tepalcates	26 de noviembre	11:00 y 13:30 hrs.	Iztapalapa



## MISCELÁNEA

## PON A PRUEBA TUS CONOCIMIENTOS POLÍTICO-ELECTORALES

Las respuestas las encontrarás al unir las letras que se presentan en el siguiente cuadro.

- Dos principios ideológicos de la Revolución Francesa
- Tres principios rectores que rigen el actuar de la autoridad electoral local
- Forma de gobierno en donde el pueblo ejerce el poder político
- Apellido del primer jefe de Gobierno del Distrito Federal electo por votación popular
- Ámbito territorial en que se realiza la elección de diputados de mayoría relativa
- Iniciales del órgano electoral encargado de organizar las elecciones de jefe de Gobierno, Diputados de la ALDF y jefes delegacionales

K	O	T	I	R	T	S	I	D	I
A	I	L	A	H	C	A	Y	G	V
X	E	E	F	I	V	I	U	F	L
V	F	O	O	O	2	A	H	2	C
D	M	D	K	V	L	T	O	A	O
A	Q	H	E	D	O	O	R	Z	N
D	A	I	A	I	O	D	Ñ	E	A
I	L	D	O	9	E	W	U	T	D
L	L	J	D	N	S	4	5	R	A
A	I	C	A	R	C	O	M	E	D
G	S	S	T	A	X	I	L	C	U
E	A	Y	U	B	7	9	9	1	I
L	C	Z	P	A	D	O	S	2	C
Z	1	L	I	B	E	R	T	A	D
C	D	A	D	I	U	Q	E	9	7

- Año en que se eligió por voto popular al primer jefe de Gobierno del Distrito Federal
- Iniciales del órgano electoral que organiza las elecciones de presidente de la República y de diputados y senadores del Congreso de la Unión
- Representante popular elegido por cada distrito electoral
- Concepto que define al individuo que vota en las elecciones populares
- Año en que se eligieron, por primera ocasión, a través del voto popular los jefes delegacionales
- Lugar en donde se recibe la votación el día de la jornada electoral